



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1102-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Magistrada Vocal III, Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1750-05-2023, de fecha 24 de mayo del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cubulco, departamento de Baja Verapaz**, plaza número 917 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **SAÚL ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ**, quien actualmente es trabajador de la Institución, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para trasladarlo y ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Trasladar y ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **SAÚL ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ**, al puesto de **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cubulco, departamento de Baja Verapaz**, plaza número 917, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-917 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Auxiliar Administrativo Itinerante de Delegación de Baja Verapaz, plaza número 924;


ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.




Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Fernando Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

